



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N°044-2024-CEP-CEN

Lima, 10 de octubre del 2024

VISTOS

El expediente de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional liderado por **GABRIELA MABEL JIMENEZ QUINTEROS**, presentado por el personero **JOSÉ VICTOR VELEZ DELGADO** al amparo del artículo 23° del Reglamento Electoral y dentro del plazo establecido en el Cronograma Electoral ("Expedición de Inscripción"), la revisión de los documentos entregados, efectuada conforme a lo dispuesto en el artículo 24° del Reglamento Electoral y la validación del cumplimiento de requisitos efectuada por el Comité Electoral Nacional (CEN), así como el acuerdo del día de la fecha, adoptado por unanimidad por el CEN; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme con lo establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral, en concordancia con las normas institucionales del Colegio de Enfermeros del Perú, el CEN es el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral y asume la organización, ejecución, control y supervisión del mismo.

SEGUNDO

Que, el artículo 21° del Reglamento Electoral establece que la lista de candidatos para Consejo Directivo Nacional debe ser respaldada con la adhesión del diez por ciento (10%) del total de colegiados hábiles. Y que su formato será debidamente llenado y firmado por los colegiados que se adhieran a dicha lista.

TERCERO

Que, el artículo 22° del Reglamento Electoral establece cuáles son los documentos que deben ser presentados por las listas de candidatos al Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú en las Elecciones 2024 para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Estatuto y el Reglamento Institucional.

CUARTO

Que, el artículo 23° del Reglamento Electoral establece que los expedientes de inscripción de las listas de candidatos para el Consejo Directivo Nacional son presentados por el personero correspondiente ante el CEN, de manera presencial, dentro del horario de atención de Mesa de Partes del CEP.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

QUINTO

Que, de la evaluación al Expediente de Inscripción efectuada por el CEN se verifica que la lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional liderada por el miembro hábil de la Orden, **GABRIELA MABEL JIMENEZ QUINTEROS**, con Registro **CEP N° 24893** cumple los requisitos exigidos por el Estatuto y el Reglamento de la Orden por lo que debe admitirse a trámite la indicada lista de candidatos conforme a lo dispuesto en el artículo 24° del Reglamento Electoral.

SEXTO

Que, el artículo 25° del Reglamento Electoral dispone que la asignación de números para las listas de candidatos al Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros será el del orden de la solicitud de inscripción aceptada por el CEN.

SÉPTIMO

Que, la lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional encabezada por **GABRIELA MABEL JIMENEZ QUINTEROS**, con Registro **CEP N° 24893**, ha sido presentado a horas 12:17 pm del 07 de octubre del 2024 y está siendo admitida a trámite como la tercera lista para la competencia electoral a cargos directivos nacionales, por lo que le corresponde se le asigne el número 5 conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.

Asimismo, en la citada lista se ha contabilizado un total de 5,051 colegiados hábiles adherentes, faltando 2,392, observándose que no cumple lo dispuesto por el artículo 21° del Reglamento Electoral.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OBSERVAR EL TRÁMITE DE ADMISIÓN de la lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú siguiente:

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a)	LIC. GABRIELA MABEL JIMENEZ QUINTEROS	15731006	24893
Vice Decano (a)	LIC. MANUEL ERNESTO RIVAS CORDOVA	21569963	34902
Secretario (a) I	LIC. FLOR MIGUELINA RAMÍREZ RAMÍREZ	15724997	26666
Secretario (a) II	LIC. ELIZABETH GIOVANNA VALDIVIA MANRIQUE	29527237	15836
Tesorero (a)	LIC. MARIA DEL CARMEN QUISPE LOVERA	15355726	21315
Vocal I	LIC. NATHALY BLANCA FLOR MENDOZA FARRO	18089816	23146
Vocal II	LIC. OLGA GIOVANNA VALDERRAMA RIOS	07258497	27825
Vocal III	LIC. MILAGROS ERIKA GUTIERREZ VILLAGRA	25780361	29295
Vocal IV	LIC. BETBIARY MARIEL DIAZ CORAL	43278868	52886
Accesitario (a) I	GLORIA MEDALY VILLANUEVA DE LOS SANTOS	15732141	30284
Accesitario (a) II	LIC. CLAUDIA BETTY ALMERI VERAMENDI	08668601	26893



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. – OBSERVAR que no cumple con la cantidad de miembros Adherentes, conforme lo señalado en el segundo párrafo del Séptimo Considerando, concediendo 02 días de plazo para presentar el resto de miembros adherentes faltantes para completar el 10%, debiendo presentar los documentos físicos hasta el día 12 de octubre del 2024 a las 17:00 horas en las instalaciones del CEN.

ARTÍCULO TERCERO. – ASIGNARLE a la lista de candidatos referida en el artículo primero el N° 5 para la competencia en las Elecciones 2024 por el Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú.

ARTÍCULO CUARTO. – INCORPORAR como Anexo de la presente Resolución al formato de validación del cumplimiento de requisitos por la lista de candidatos, revisado por el CEN, con fecha 09 de octubre del 2024.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web institucional: www.cep.org.pe

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



Lic. Silvia Madelaine Cordova López
CEP N° 40974
Presidenta del Comité Electoral Nacional



5

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
RENOVACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS NACIONALES - PERIODO 2025-2027

LISTA DE CANDIDATOS AL

CONSEJO NACIONAL (☒) CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL: () CR

LIDERADA POR: Gabriela Mabel Jimenez Quinteros CON REGISTRO DE CEP N° 24893

EXPEDIENTE DE INSCRIPCION		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		OBSERVACIONES
FORMATO	DOCUMENTO / ACREDITACION	SI	NO	
1A-2024	Inscripción de Listas	☒	☐	
1B-2024	Adhesiones a la Lista de Candidatos	☒	☐	
	Cantidad presentada	8,180		
	Cantida validada	5,051		
	Porcentaje Obtenido	60.79%		
1C-2024	LISTA DE CANDIDATOS	☒	☐	
	Copia simple de DNI de los miembros de Lista	☒	☐	
	Constancia de habilitación de los miembros de Lista	☒	☐	
	Ser de nacionalidad Peruana	☒	☐	
	Ser miembro hábil	☒	☐	
	Tiempo minimo de Ejercicio Profesional Decano	☒	☐	
	Tiempo minimo de ejercicio Profesional Directivo	☒	☐	
1D-2024	Acreditación de Personero	☒	☐	
1E-2024	Plan de trabajo Resumen Ejecutivo y Versión Completa /USB en PDF	☒	☐	
1F-2024	D. J. de no utilizar recursos Institucionales	☒	☐	
1G-2024	D. J. de Residencia en la Jurisdicción	☒	☐	
1H-2024	D. J. de compromiso Residencialidad	☒	☐	
1I-2024	D. J. de no contar con sanción e Inhabilitación	☒	☐	
	DDJJ de cada uno de los candidatos de no esta impedido	☒	☐	
1J-2024	DDJJ de no estar en el registro de deudores alimentarios	☒	☐	
1K-2024	D. J. de no haber abandonado o Renunciado a cargo directivo	☒	☐	
1L-2024	D. J. de tiempo de ejercicio de la profesión y cargo de gestión	☒	☐	
1M-2024	Presentación de Expediente	☒	☐	

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE:

PERSONERA: (o) Lic Jose Victor Velez Delgado

REGISTRO CEP N° 76737

FECHA DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE: Martes 09 - 10 - 2024

CONCLUSIÓN REQUISITOS: CUMPLE

☐ NO CUMPLE



ACCIÓN: ADMITIR, ASIGNAR EL NUMERO DE LISTA Y PUBLICAR

☐ DENEGAR POR INCUMPLIMIENTO



Firmas y Sellos de CER


.....
Lic. Silvia Madelaine Córdova Lopez
Presidenta
Comité Electoral Nacional 2024